

# Contabilidad y Auditoría

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES**

- Director del proyecto:  
DR. MARIO BIONDI
  
- Directores alternos:  
DR. CARLOS LUIS GARCIA CASELLA  
DR. MARIO WAINSTEIN
  
- Investigadores:  
DRA. LUISA FRONTI DE GARCIA (Coordinadora)  
C.P. JUAN CARLOS VIEGAS  
C.P. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ  
C.P. JORGE SANTESTEBAN HUNTER  
C.P. SERAFINA FARINOLA  
C.P. NILDA HEBE FURMAN  
C.P. INES MERCEDES GARCIA FRONTI  
C.P. MIGUEL MARCELO CANETTI  
C.P. PATRICIA MIRIAM KWASNYCIA
  
- Pasantes de Investigación (PROPAI)  
WALTER FERNANDO LOLO  
SANTIAGO J. SCAMINACI

**"SUGERENCIAS PARA LA ARMONIZACION DE NORMAS BASICAS CONTABLES  
ENTRE LOS PAISES DEL MERCOSUR. APORTES QUE RESULTARAN DE UNA  
INVESTIGACION REALIZADA CON METODOLOGIA CIENTIFICA"**

*Aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 2.508, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires*

**Publicación del  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES  
"Profesor Juan Alberto Arévalo"**

**NUMERO EXTRAORDINARIO "IV"**

**NOVIEMBRE DE 1997**

**Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas**

**Autoridades de la Facultad vinculadas con  
los Institutos de Investigación**

Decano:  
Dr. Rodolfo H. Pérez

Secretario de Investigación y Doctorado:  
Lic. Eduardo Scarano

**Autoridades del Instituto de Investigaciones Contables  
"Profesor Juan Alberto Arévalo"**

Director del Instituto de Investigaciones Contables:  
Dr. Mario Biondi

Director del Centro de Modelos Contables:  
Dr. Carlos Luis García Casella

Director del Centro de Auditoría:  
Dr. Mario Wainstein

Secretaria Técnica del Instituto:  
C.P. María del Carmen Rodríguez de Ramírez

**"Contabilidad y Auditoría"**  
Publicación del Instituto de Investigaciones Contables

Dirección  
Dr. Mario Biondi

Coordinación  
Dra. Luisa Fronti de García

Tareas administrativas  
María Juana Jurisic

**PROYECTO: "Sugerencias para la armonización de normas básicas contables entre los países del MERCOSUR. Aportes de una investigación realizada con metodología científica."**

---

**2º Trimestre 1997 - Grupo "B"**

**PARTICIPANTES:**

**DR. MARIO BIONDI  
(Coordinador)**

**C.P. NILDA HEBE FURMAN**

**INFORME DE AVANCE**

- ◆ Estado de Situación Patrimonial
- ◆ Estado de Resultados.

**COLABORÓ:**

**LOLO, WALTER FERNANDO**

## ÍNDICE

1. Berrojalvis, Carlos A. y otros. Análisis del Estado de Resultados
2. Biondi, Mario, y otros. Algunas vinculaciones emergentes de la Resolución 12/86
3. Biondi, Mario, y otros. Normas contables. Bases doctrinarias para su elaboración.
4. Biondi, Mario, y otros. Una mejor manera de explicar los resultados. Su conversión en unidades físicas representativas.
5. Chólvis, Francisco. Análisis e interpretación de estados contables
6. Chólvis, Francisco. Comparación entre la nueva fórmula de balance para sociedades anónimas y la anterior
7. Chólvis, Francisco. Composición del balance y del estado demostrativo de ganancias y pérdidas según la nueva fórmula para las S.A.
8. Chólvis, Francisco. Presentación racional de balances y cuadros de pérdidas y balances (2/52)
9. Chólvis, Francisco. Presentación racional de balances y cuadros de pérdidas y balances (4/52)
10. De Lellis, Ricardo E. Aspectos salientes de la resolución general 98 de la CNV
11. Fernández Elejaga y otros. Cómo interpretar un balance.
12. Habel, Fritz Peter. Clave del balance general empresarial
13. Herrscher, Enrique G. ¿Qué resultados muestra el cuadro de resultados?
14. Martínez Nogueira, Roberto. Balance social y estrategia de la empresa
15. Ordóñez, Mario B. Análisis de balances y estados financieros
16. Wainstein, Mario. Las resoluciones técnicas 8 y 9 sobre exposición contable.

**1.- Berrojalvis, Carlos A; Pérez, Haydée J; Varela, Silvia D.**  
**"Análisis del Estado de Resultados"**  
**Ed. Contabilidad y Administración. Mayo de 1979**  
**Tomo IV. Pág. 634/638.**

**Resumen sustancial del tema investigado:**

Los autores estiman que en la bibliografía tradicional no se le da al estudio del Estado de Resultado la importancia que merece.

Después de relevar los sectores interesados en el análisis de este estado, determinan los pasos para efectuarlo de forma metódica:

- a) Determinación de los objetivos
- b) Compilación, preparación y elaboración de datos
- c) Interpretación de la información obtenida
- d) Conclusiones
- e) Propuestas de acción

Como tarea previa, recalcan la necesidad de agrupar a todos aquellos datos que reúnan una característica común que sea interesante destacar, considerando que las clasificaciones de mayor utilidad son las siguientes:

\*Respecto de la habitualidad del resultado: resultados ordinarios y extraordinarios

\*Respecto de la vinculación del resultado con la actividad específica de la empresa: resultados operativos y no operativos.

\*Por su aplicación áreas de responsabilidad, producto, sucursales o cualquier otro segmento de la empresa: las pérdidas y ganancias deben asignarse a cada uno de ellos siguiendo distintas bases de aplicación, con el objeto de determinar el resultado parcial y su contribución al resultado global

\*Respecto al flujo de fondos: pérdidas que significan egresos de fondos, pérdidas que no significan egresos de fondos, ganancias que no significan ingresos de fondos. En este caso se adopta como método de apropiación de resultados al período, el de lo "percibido" en lugar del de lo "devengado", con lo cual se aprecian los orígenes y aplicaciones de fondos.

\*Respecto de la influencia del proceso inflacionario: es conveniente analizar el resultado por exposición a la inflación en sí mismo y con relación a los demás resultados.

\*Respecto de la distribución de los resultados según su destinatario: por ej.

- a- Empresario: utilidad neta o dividendos
- b- Estado: impuestos y cargas sociales
- c- Proveedores de fondos: intereses
- d- Proveedores de mano de obra y servicios: salarios, honorarios, etc.

Preparado por: Nilda Furman.

**2.- Biondi, Mario; Biondi, Mario (h), Colamussi, Rosa T.  
"Algunas vinculaciones emergentes de la Resolución 12/86"  
Ed. Contabilidad y Administración. Marzo de 1987  
Tomo III. Pág. 68**

**Resumen sustancial del tema investigado:**

El modelo es, básicamente, para sociedades comerciales, industriales y de servicios. Se admite la supresión de columnas y partidas no cubiertas y se agregan en la medida de lo necesario. Los criterios de valuación a aplicar son los técnicamente correctos, siempre que no den lugar a la distribución de ganancias no líquidas y realizadas. Los cambios de criterio se informan por nota.

**Balance General:**

- a) Partidas de ajuste de las valuaciones: se deducen del rubro respectivo (intereses a devengar se deducen de las cuentas de activos y pasivos)
- b) Los cargos diferidos se incluyen aparentemente en "Bienes Inmateriales"
- c) El patrimonio neto estará compuesto por:
  - \*Capital social
  - \*Ajuste de Capital
  - \*Aportes no capitalizados (primas de emisión, adelantos irrevocables)
  - \*Ganancias reservadas (reserva legal, estatutaria y voluntaria)
  - \*Resultados no asignados
- d) Las partidas que ajusten la valuación de activos y pasivos se presentan junto a las cuentas patrimoniales a que se refieren, de modo de que se exponga el valor neto ajustado.
- e) En caso de optarse por el método de impuesto diferido se exponen las partidas que correspondan asignadas a la ganancia ordinaria, extraordinaria y de los ajustes de ejercicios anteriores.

## Estado de Resultados

- a) No requiere clasificación de ventas y costos por líneas de productos
- b) Se pueden incluir los Resultados por tenencia y REI con los otros resultados financieros
- c) Atribuye a los ajustes de ejercicios anteriores después de obtenido, al resultado del ejercicio

## Anexos

- a) El anexo F requiere complementación cuando se usan valores corrientes
- b) Se incluye un anexo, numero 5 (información personal de accionistas)

## Comentarios

El art. 1° aprueba la modificación del modelo tipo Balance, Anexo A y G y cuadro I aprobados por la Res. IG PJ 1/73, oportunamente modificada por la Res. IGJ 6/80. Los modelos aprobados también se refieren al estado de resultados y al de Evolución del Patrimonio Neto

En su art. 3° establece que las sociedades por acciones desde el 31/12/86 no deben incluir en sus estados contables los saldos de las cuentas saldo revalúo Ley 15272, Capital por revalúo contable Ley 17335, Saldo por actualización contable Ley 19742, saldo ley 19742, saldo por actualización contable participación en otras sociedades y fondo posición cambio ley 19742 y toda otra cuenta proveniente de ajustes parciales por inflación. Estos saldos se transfieren a la cuenta "Ajuste de Capital".

Su Art. 4° establece que las sociedades del art.299° de la ley 19550 presentarán el Balance General y el Estado de Resultados en doble columna, con información comparativa del ejercicio y del ejercicio anterior, con las cifras reexpresadas al cierre. Las sociedades no incluidas en el art.299° pueden omitir la presentación a la IGJ de los anexos a G y no incluir la columna de cifras del año anterior.

## Proyecto del informe (11) del CECYT

- El proyecto de informe dicta normas de exposición en todo el país. La Res. 12/86 es solo para la Capital Federal.

- La Res. 12/86 es un modelo simplificado de exposición. Se lo puede ampliar.
- El proyecto de informe requiere la presentación del Estado de variaciones del Capital Corriente o de Origen y aplicación de Fondos.
- Este proyecto elimina totalmente del Estado de Resultados los ajustes de ejercicios anteriores y los incluye en el Estado de evolución del patrimonio neto.
- Las diferencias entre la Resolución 12/86 y el proyecto de informe están en el Estado de Resultados. Estas son:
  - 1- El proyecto de informe 11 brinda la alternativa de informar los resultados financieros y por tenencia en detalle y segregar los componentes financieros contenidos en las cuentas de resultado. La Res. 12/86 no la requiere.
  - 2- El proyecto de informe 11 segrega los ingresos por ventas y sus costos de cada actividad diferente. La Res. 12/86 no lo requiere.
  - 3- El proyecto de informe 11 segrega los resultados financieros generados por activos de los generados por pasivos. La Res. 12/86 no la requiere.
  - 4- El proyecto de informe 11 excluye los resultados de ajustes de ejercicios anteriores del Estado de Evolución del Patrimonio Neto. La Res. 12/86 los considera en forma híbrida en el Estado de Resultados, después de los resultados del ejercicio.

#### Compatibilización de la Res. 12/86 y el proyecto de informe 11

El informe 11 del CECYT es un proyecto de normas de presentación de estados contables y contiene, para cada estado, una serie de alternativas que van desde un análisis pormenorizado hasta un esquema muy simplificado.

Las alternativas simplificadas del proyecto de informe, con algunos pequeños ajustes, serían congruentes con los requerimientos de la resolución 12/86.

Preparado por: Nilda Hebe Furman

**3.- Biondi, Mario; Colamussi, Rosa; Chyrikins, Hector;  
Girosi, Arístides**  
**"Normas Contables: Bases doctrinarias para su elaboración"**  
**Ed. Contabilidad y Administración. Diciembre de 1982.**  
**Tomo XI. Pág. 947/949.**

### **Resumen sustancial del tema investigado**

Producto final: los estados contables

El producto final del sistema contable tiene como principal objetivo resumir de la mejor manera la situación del ente. Este producto puede sintetizarse en informes que sean útiles tanto a la propia empresa como a terceros.

Estos informes deben exponer:

- a) La situación patrimonial a una fecha dada.
- b) La evolución de la riqueza del ente, entre dos momentos, fruto de operaciones desarrolladas o bien de otros factores no operativos, pero que lo afectan sustancialmente en relación con el contexto en el que se desenvuelven.
- c) La evolución en el patrimonio neto
- d) Cambios sustanciales en la posición financiera.

Estas exposiciones van a ser útiles en la medida en que su confección se cumpla con una serie de pautas mínimas. En la exposición de los bienes, a través de un denominador común, debe cuidarse el reflejo de la verdadera situación de la empresa.

En resumen, es claro que la información que los estados contables suministran debe cumplir una serie de objetivos, que fueron oportunamente expuestos, en una enunciación mínima, en la XI Conferencia Interamericana de Contabilidad. En ésta, se acordó que los estados contables deben:

- 1- Ser útiles para valuar la gestión.
- 2- Ser base de las determinaciones tributarias y previsionales.

- 3- Ser fuente de análisis a nivel macro y microeconómico.
- 4- Servir para determinar el retorno de la inversión.
- 5- Evaluar la responsabilidad patrimonial del ente hacia terceros, eventuales acreedores.

Preparado por: Nilda Hebe Furman.

**4.- Biondi, Mario; Biondi, Mario (h); Colamussi, Rosa T.**  
**“Una mejor manera de explicar los resultados. Su conversión en unidades físicas respectivas”.**  
**Ed. Contabilidad y Administración. Septiembre de 1986**  
**Tomo 2. Pág. 256/260.**

**Resumen sustancial del tema investigado:**

Partida simple

En sus comienzos, la contabilidad aplicaba el método de la partida simple. Este consistía en la anotación detallada de los ingresos y egresos que afectaban el patrimonio del ente, sin marcar los resultados, hasta el cierre del ejercicio, donde por armar los saldos de las cuentas, aparecía el resultado del ejercicio, consecuencia de distintos valores en los componentes del esquema contable. Esta partida simple puede relacionarse con el método de la determinación del resultado del ejercicio por diferencia patrimonial en los resultados correctores de cifras de los estados contables, tomados por la Resolución Técnica 6.

Partida doble

También interpretada como apareamiento de ingresos y gastos, es un sistema que muestra las variaciones que afectaban cualitativamente y cuantitativamente el patrimonio del ente a través de su explicación entre todos los elementos que influían para ello, donde se podía llegar al resultado de las operaciones antes de llegar al cierre del ejercicio.

Este resultado del ejercicio podía ser explicado y armado a través del detalle analítico de los ingresos y egresos del período que determinaban una modificación en el patrimonio neto de la empresa.

Este sistema fue perfeccionándose con el tiempo con la aparición de la inflación, el hecho de tener en cuenta los valores de mercado y su utilización, desarrollando un producto más elaborado: una mejor información.

El resultado del ejercicio en torno a las expectativas de los usuarios y su explicación

Conocer cuál es el resultado de las operaciones de un ente, cual el provocado por causas inflacionarias, etc., es fundamental a la hora del análisis para la toma de decisiones. También es importante separar dentro del resultado del ejercicio aquél que proviene de operaciones habituales de la empresa, del que fue provocado por causas anormales. La pregunta que surge es ¿hasta dónde es necesario explicar ese resultado?. Los autores creen que los datos mínimos necesarios serán:

- a) El resultado de las operaciones del período;
- b) El resultado que es consecuencia de causas anormales en la vida del ente (extraordinarios);
- c) El resultado por causas inflacionarias;
- d) El resultado de las revalorizaciones propias de los bienes.

Luego para un mejor análisis se tornará necesario la inclusión del total de ventas o servicios prestados menos los costos de tales bienes o servicios prestados, para determinar la utilidad bruta.

Estos datos traducidos a unidades con similares datos de ejercicios anteriores, brindarán una gran utilidad al responsable en la toma de decisiones, las que afectarán la vida futura del ente. De esta forma el empresario tendrá los estados contables traducidos a la moneda que el más conoce: el principal producto o servicio de la empresa.

Según los autores no debe confundirse o mezclarse estos conceptos con la discusión doctrinaria sobre el "capital financiero versus capital operativo", alegando que se trata de cosas distintas y con objetivos diferentes.

Preparado por: Nilda Hebe Furman

**5.- Chólvis, Francisco****"Análisis e interpretación de estados contables"****227 págs., Mayo 1983, Ed. El Ateneo, Buenos Aires****RESUMEN SUSTANCIAL DEL TEMA INVESTIGADO:**

Como hemos fichado otros textos de Francisco Chólvis en los que trata estos temas, y éste se refiere particularmente al análisis, se agregarían sólo algunos conceptos.

Primero, recuerda que para abordar debidamente el análisis y la interpretación de los estados contables, el uso de un modelo tipo apropiado es uno de los requisitos primordiales para la buena presentación de los estados contables.

Así será posible efectuar un análisis minucioso que revele la situación patrimonial (evaluando la armonía o las deformaciones que revele la composición del activo, la relación entre los capitales propios y los que se invierten por la vía del endeudamiento a corto y a largo plazo, y la consistencia de la estructura patrimonial (activo, pasivo y patrimonio neto).

Para evaluar la situación financiera el estado patrimonial debe permitir conocer la liquidez de las cuentas del activo corriente, la solvencia, el capital de trabajo, etc.

La situación económica, por otra parte, depende para su evaluación del conocimiento del nivel de eficiencia operativa en las áreas funcionales básicas (producción, comercialización, administración), los ingresos y egresos por todo concepto y los capitales invertidos.

Un aspecto importante es el análisis del pasivo correspondiente a rentas percibidas por adelantado y los ingresos a realizar en ejercicios futuros, según la ley 19.550.

Recuerda que se trata de las que provienen de operaciones en las que faltan "hechos y actos substanciales" para su reconocimiento a la fecha de cierre de los Estados Contables.

Menciona el tratamiento en los modelos tipos de la CNV e IGJ, del CECYT, y el dictamen del ITCP, con el que discrepa en algunos puntos: **considera que las ganancias de la venta de terrenos o departamentos a pagar en cuotas a muy largo plazo no debería reconocerse como resultado y opina que es forzado el razonamiento de que los alquileres cobrados anticipadamente son deudas**, también cuestiona el caso de los intereses no devengados que no se incluyeron en los créditos porque se cobraron anticipadamente (que no pueden exponerse por lo tanto restados del crédito correspondiente), por lo que tendrían que aparecer en el pasivo como una renta anticipada.

Presentado por: Nilda Hebe Furman

**6.- Cholvis, Francisco**

**"Comparación entre la nueva fórmula de balance para sociedades anónimas y la anterior"**

**Revista Selección Contable - Octubre 1954 - Año IV, Vol. VII, N° 39, pág. 172. Ed. Selección de Revistas Modernas S.A.**

**Resumen sustancial del tema investigado**

Algunos aspectos de la nueva fórmula resultan más sintéticos que las bases de interpretación que acompañaban al modelo tipo de balance aprobado por la Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del 05 de febrero de 1925.

**Disponibilidades:** En la fórmula anterior se denominaba activo disponible.

**Créditos:** Es el activo exigible de la vieja fórmula, pero:

- a) No se incluyen entre las cuentas a cobrar, en la nueva fórmula, los créditos que representan inversiones.
- b) Los créditos provenientes de las ventas aparecen discriminados de los de otro origen.
- c) Se exige la clasificación de las cuentas a cobrar según su plazo de liquidación.

**Bienes de cambio:** Antes se denominaba activo circulante y se incluían además de los bienes de cambio propiamente dichos, cuentas representativas de inversiones financieras transitorias o de tipo especulativo, como acciones o títulos de la deuda pública. En la nueva fórmula existe un grupo especial para incluir estas inversiones.

**Bienes de uso:** Equivale al activo fijo de la fórmula anterior, pero ahora no podrán incluirse en este grupo inmobilizaciones financieras. En la vieja fórmula figuraban en el activo fijo las participaciones en otras empresas y los títulos y acciones, cuando estos bienes eran poseídos para percibir su renta o confrontar a empresas subsidiarias o conexas. En la nueva fórmula sólo deberá consignarse el valor global de estos bienes y las amortizaciones que correspondan y en una planilla anexa el respectivo detalle.

**Inversiones:** Es un grupo nuevo para esta fórmula. En la anterior y las inversiones figuraban confundidas entre los rubros de los activos fijo, circulante y exigible. En la nueva fórmula, los valores mobiliarios deben aparecer discriminados según se coticen o no en la bolsa, y los préstamos a cobrar de acuerdo con su plazo de realización. En la fórmula anterior no se exigían estas separaciones.

**Bienes inmateriales:** Esta denominación corresponde a la del activo nominal de la fórmula anterior. Los gastos de organización no se consideran en esta fórmula como activo inmaterial, sino como cargo diferido.

**Cargos diferidos:** Incluye los gastos adelantados y los gastos de organización. Los dividendos pagados provisoriamente se deducen de las utilidades del ejercicio en el ítem "Capital, Reservas y Resultados".

**Deudas:** Sustituye al pasivo exigible y al pasivo transitorio. En la fórmula anterior el pasivo a favor de terceros se dividía en estos dos grupos. El primero se integraba con Acreedores en Cuenta Corriente, Documentos a Pagar, Hipotecas a Pagar y otros rubros de esta índole, y en el segundo con los gastos y cargas que quedan pendientes de pago al finalizar el ejercicio. En la nueva fórmula todos los compromisos exigibles jurídicamente se incluyen en un sólo grupo bajo la denominación de "deudas". Se introdujeron algunas modificaciones con respecto a la presentación de las cuentas a pagar:

- Las deudas deben discriminarse según su origen (comerciales, bancarias, financieras y deudas de origen diversos).
- Es necesario dividir las obligaciones a favor de terceros conforme a su plazo de cancelación.

**Provisiones y previsiones:** No existían en la fórmula anterior, estaban dentro en el pasivo no exigible y a veces en el pasivo transitorio.

**Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:** No existía una agrupación de este tipo. Estas cuentas se incluían en el pasivo transitorio, a pesar de que este rubro se había creado exclusivamente para los gastos y dividendos a pagar.

**Capital, Reservas y Resultados:** Este ítem va a ser el equivalente del pasivo no exigible de la vieja fórmula, aún cuando este último grupo no era representativo del patrimonio neto de la empresa. Las diferencias que existen entre las agrupaciones son:

- En la nueva fórmula, además de las acciones en circulación, debe considerarse el importe de las acciones en cartera adquiridas.
- No podrán figurar en este ítem fondos de amortización, provisiones ni previsiones. En cambio, en el pasivo no exigible de la anterior fórmula, podían aparecer reservas no verdaderas, puesto que no existían grupos para las provisiones y previsiones.
- Los dividendos a distribuir en acciones deben figurar en este ítem ya que se los considera capitalizados. Antes esto no era posible.
- Se incluyen junto con el capital y las reservas en la nueva fórmula, los resultados del ejercicio y los saldos de arrastre de ganancias o pérdidas del ejercicio anterior. En la vieja fórmula estos rubros aparecían en un grupo especial en el activo o en el pasivo, en caso de pérdidas y ganancias, respectivamente.
- Los dividendos abonados provisionalmente figuran en la nueva fórmula en este ítem, deducidos de los resultados del ejercicio. En la fórmula anterior se incluían en el activo transitorio y por lo tanto en el pasivo figuraban los beneficios del año sin deducción alguna.

**Cuentas de orden:** Ahora aparecen en un cuadro al pie del balance, sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida, como ocurría en la fórmula anterior. En el caso de dividendos impagos a favor de acciones preferidas, es necesario denunciar esa obligación eventual en este grupo de cuentas. La fórmula anterior no contenía ninguna exigencia con respecto a esto.

**Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas:** El estado de la fórmula anterior ofrece como principal característica la inclusión del resultado bruto de la cuenta Mercaderías, pero sin computar el volumen de ventas ni el costo de las mercaderías vendidas. La fórmula actual exige la exposición de las ventas menos el costo de ventas. Además:

- La estructura del nuevo cuadro presenta los resultados del ejercicio con mayor claridad.
- Se incluyen las cargas que afectan a los resultados brutos de la explotación.
- Los ingresos y egresos al margen del objeto específico de la empresa se consignan por separado.

Presentado por: Nilda Hebe Furman

**7.- Cholvis, Francisco**

**“Composición del balance y del estado demostrativo de ganancias y pérdidas según la nueva fórmula para las sociedades anónimas”**

**Ed. Selección de Revistas Modernas S.A. Septiembre de 1954**

**Tomo: Año IV, Vol. VII, N° 38. Pág. 100/107**

### **Resumen sustancial del tema investigado**

#### **Composición del activo**

**Disponibilidades:** En este grupo deben incluirse las existencias en dinero, cheques y giros a la vista y los depósitos bancarios (cuentas corrientes, caja de ahorro y plazo fijo). Quedan fuera de este rubro los vales por anticipos o préstamos.

**Créditos:** Comprenden los créditos en concepto de deudas a favor de la empresa, vencidos o no, salvo lo que por su origen y naturaleza deban considerarse como inversiones. Las cuentas que deban aparecer en este grupo son los créditos por ventas y otros créditos. Las provisiones por incobrables y para la computación de concesión de descuentos deben detrarse de los rubros activos a que correspondan. Las instrucciones que acompañan a la fórmula de balances para las sociedades anónimas también permiten deducir globalmente dichas provisiones de los subtotales de cada una de las divisiones de este grupo de cuentas.

**Bienes de cambio:** Lo representan los bienes que se adquieren o producen para la venta de acuerdo con el objeto de explotación de la empresa, como por ejemplo mercaderías, materias primas, productos elaborados y otros semejantes. Cabría aclarar que en las empresas inmobiliarias las propiedades inmuebles destinadas a la venta constituyen bienes de cambio y en las sociedades financieras son de este carácter los valores inmobiliarios.

**Inversiones:** Los representan las colocaciones de fondos al margen de la actividad específica de la empresa. Las más importantes son los:

- a) Valores mobiliarios (títulos públicos, acciones o debentures)
- b) Préstamos a terceros

- c) **Propiedades adquiridas para obtención de renta en concepto de alquileres.**

Se puede incluir en este rubro el valor de rescate de los seguros de vida que se hayan tomado con el fin de cubrir el riesgo que representa para la empresa la muerte o la incapacidad del personal en el que depende el éxito de la empresa.

**Bienes de uso:** Son los bienes que son usados en la explotación y no para revenderlos por ejemplo edificios, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles.

**Bienes inmateriales:** Llaves, marcas, patentes y bienes semejantes.

**Cargos diferidos:** Son los gastos que deban incidir en el ejercicio siguiente o en los períodos futuros, por ejemplo los gastos pagados por adelantado y los gastos de organización.

La comisión que proyectó la nueva fórmula de balances, no consideró conveniente realizar las agrupaciones con un criterio rígidamente financiero, en menoscabo del sentido económico y funcional que según su concepto debe prevalecer en la conformación de las divisiones de activo y pasivo.

La agrupación de las cuentas activas de acuerdo a su grado de realización, si bien permite apreciar con mayor facilidad el estado financiero de la empresa, oscurece la ponderación del estado patrimonial y económico, por la confusión de rubros de materia heterogénea que ello requiere, y en consecuencia debilita el valor de los balances como fuente de información. El criterio seguido en cuanto a la homogeneidad de los grupos de cuentas según su naturaleza económica y funcional, no impide determinar en forma precisa y casi a simple vista el estado financiero de la empresa conforme a su balance, puesto que las disponibilidades, recursos y compromisos deben consignarse en él claramente. De acuerdo a la nueva fórmula de balance las cuentas a cobrar y a pagar se discriminarán con arreglo a los plazos de liquidación o cancelación:

- 1- Hasta un año de plazo
- 2- A más de un año de plazo

La comisión (creada por Decreto N° 13.610/53) no quiso calificar los plazos de liquidación y cancelación de las cuentas a cobrar y a pagar por las dificultades que ello supone. No es fácil definir lo que debe entenderse por corto, mediano y largo plazo. Además lo que puede ser para una determinada empresa plazo corto, para otra puede resultar un plazo de larga duración y viceversa.

### **Composición del pasivo**

**Deudas:** Toda deuda a favor de terceros cualquiera sea su origen y naturaleza. Acreedores en cuenta corriente, obligaciones a pagar, hipotecas a pagar, debentures, etc.

**Provisiones:** Son los cargos ciertos y de calculo exacto que deban gravitar en los resultados del ejercicio, pero que no constituyen obligaciones exigibles a la fecha del balance, por ejemplo las provisiones para impuestos y cargas sociales. Deben ser consideradas, desde un punto de vista financiero, como verdaderos compromisos debido al hecho que se transforman en deudas jurídicamente exigibles a corto plazo.

**Previsiones:** A los rubros en que se contabilizan las provisiones, se acreditan todas aquellas cargas más o menos ciertas o eventuales, calculadas estimativamente, que deban incidir en los resultados del ejercicio. No deben aparecer en este grupo las provisiones que afectan a determinados rubros activos, pues éstas figuran en el balance deducidas de tales cuentas.

**Utilidades diferidas y a realizar en ejercicio futuros:** Son las rentas percibidas anticipadamente, por ejemplo un alquiler cobrado por adelantado, y las ganancias a realizar en períodos futuros, derivadas de operaciones de liquidación a muy largo plazo. Los beneficios que arrojan las ventas que se liquidan mediante pagos a muy largo plazo no pueden considerarse realizados en el ejercicio a que corresponden tales operaciones. En estos casos esas utilidades deben permanecer en el pasivo mientras no se perciban los créditos a favor de la empresa originados por ventas.

En esta nueva fórmula de balances para S.A. los rubros que forman el patrimonio neto se han agrupado separadamente y no como en la fórmula anterior en la cual aparecían en el mismo cuerpo del pasivo.

## **Patrimonio neto**

Para la fijación del valor del patrimonio neto se debe tener presente los siguientes rubros:

El capital que los empresarios se comprometen a aportar

El capital efectivamente aportado

Reservas

Utilidades no distribuidas

Pérdidas no "enjugadas"

Jurídicamente las cuentas particulares de los empresarios representan créditos a favor de la firma si sus saldos son deudores, o créditos a cargo de ésta si sus saldos son acreedores, y desde este punto de vista tales rubros deben incluirse entre las cuentas a cobrar o a pagar respectivamente.

Desde el punto de vista económico, los saldos deudores de estas cuentas constituyen una disminución del haber patrimonial de la empresa. Y si son acreedores representan una mayor inversión de los socios o empresarios en los negocios de la firma. El autor manifiesta cierta duda en el hecho de la realización de créditos de esta naturaleza a favor de la empresa. Señala, además, que cuando el valor efectivo del capital se calcula con el fin de conocer el posible valor de venta de las cuotas que lo integren, no deben computarse los saldos de las cuentas personales de los socios. Ello sólo procede a los efectos de establecer exactamente el acervo patrimonial de la empresa, para la realización de análisis económicos y financieros.

En la nueva fórmula, el patrimonio aparece en un grupo aparte "capital, reservas y resultados". El autor lamenta que la Comisión encargada de elaborar la nueva fórmula no se haya decidido por la presentación del capital de esta forma:

Capital suscrito .....  
 Menos: acciones a integrar .....

Ya que de este modo el patrimonio quedaría reflejado en el balance con más exactitud. En cambio en la fórmula aparece en este grupo el capital suscrito y en el activo, entre los créditos, la deuda de los accionistas por los aportes pendientes.

### Cuentas de orden

En la nueva fórmula las cuentas de orden (que refleja en el balance el pasivo contingente que deriva de ciertas operaciones como por ejemplo descuentos de documentos, fianzas, etc.) se incluyen en un cuadro al pie del balance, sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida. Los dividendos acumulativos impagos que correspondan a las acciones preferidas deben aparecer entre las cuentas de orden discriminadas por ejercicio.

### Estado de ganancias y pérdidas

El esquema de la nueva fórmula es el siguiente:

Ventas netas	_____
Menos: costo de ventas	_____
Menos: gastos de explotación	_____
Más (ó menos) otros ing. Y egresos	_____
<b>RESULTADO DEL BALANCE</b>	_____

De acuerdo con el Decreto N° 9795/54, el costo de las mercaderías a computar en el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, si no se dispone de un sistema racional de costos, podrá determinarse mediante diferencias de inventarios, o sea conforme a cálculos de esta índole:

Inventario inicial de mercaderías	_____
Más: Compras y cargas del ejercicio	_____
Menos: Inventario Final	_____
Costo de las mercaderías vendidas	_____

Preparado por: Nilda Hebe Furman

**8.- Cholvis, Francisco**

**"Presentación racional de balances y cuadros de Pérdidas y Ganancias"**

**Revista Selección Contable - Febrero 1952 - Tomo II, N°7, Vol II, Año 1 (pág. 11) - Ed. Selección de Revistas Modernas S.A.**

**Resumen sustancial del tema investigado**

**Finalidades del Balance General**

El balance general permite apreciar:

1. El capital efectivo.
2. Su inversión en los distintos bienes activos.
3. La composición del activo y pasivo.
4. La solvencia.
5. Los resultados de explotación.

El estado económico pone de manifiesto la capacidad de la empresa para producir beneficios y acrecentar por consiguiente los valores patrimoniales. De ahí la importancia del cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, puesto que no es factible apreciar debidamente el estado económico de un negocio si no se analizan los resultados. El autor menciona que está tan arraigada la costumbre de presentar el balance general con su correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias, que puede sostenerse sin riesgo de incurrir en error que éste forma parte integrante de aquél.

**División del activo**

El activo puede dividirse según el tipo de funcionamiento de sus diversos bienes. Estará formado por:

- Activo Fijo (incluye las participaciones en otras empresas y los títulos y acciones, cuando dichos bienes se poseen para recibir su renta o controlar empresas subsidiarias y no como valores de cambio).

- Activo circulante (son los valores de cambio, títulos y acciones adquiridos para negociar con su venta ulterior).
- Activo disponible (disponibilidades)
- Activo exigible (créditos)
- Los gastos pagados por adelantado y los dividendos provisionales se incluyen en el activo transitorio. Y en el activo nominal los valores intangibles.

La distribución de la fórmula de balances es de tipo funcional, pero tiene defectos que sus autores no la proyectaron con ese criterio. De otro modo no se explica por qué razón las inmovilizaciones financieras (por ejemplo participación en otras empresas) se incluyen junto con las inmovilizaciones técnicas (bienes muebles e inmuebles), porque figuran en el activo circulante, junto con los valores de cambio propiamente dichos, las inversiones financieras de tipo especulativo.

Para la adecuada clasificación de estas cuentas deben tenerse presente los siguientes principios:

- la naturaleza jurídica de los distintos activos;
- su grado de liquidez.

Como principio general, que de conformidad con la clasificación de cuentas funcional, debe identificarse claramente en el activo todo aquello que no se encuentre directamente vinculado al ramo de explotación de la empresa. Para el análisis de balances esto es una importancia indudable, porque permite examinar de modo inequívoco el verdadero volumen y rendimiento de los capitales invertidos en la explotación.

### División del pasivo

En el pasivo figuran los capitales propios y ajenos colocados en la empresa, por lo cual se incluyen en él las cuentas representativas del patrimonio, o sea el capital y las reservas y los créditos a favor de terceros, que constituyen el pasivo propiamente dicho. En la Argentina de esa época, se clasificaba en exigible y transitorio.

Jurídicamente esta clasificación carece de importancia, porque también el pasivo transitorio es un pasivo exigible, y desde el punto de vista económico y financiero, tampoco tiene razón de ser. Aunque el pasivo transitorio en la fórmula de balances para las sociedades anónimas ha sido creado exclusivamente para los gastos y dividendos a pagar, también se incluyen en él los créditos diferidos o sea los ingresos percibidos pero aún no devengados. Las cuentas representativas del capital y reservas se incluyen en el pasivo no exigible.

### **Cuentas de orden**

Estos rubros deben utilizarse para contabilizar todas aquellas operaciones que originen una relación jurídica con terceros, aún cuando no aumenten ni disminuyan el patrimonio de la empresa, ni repercutan en sus resultados. En este rubro se refleja el pasivo contingente que deriva de ciertas operaciones (ej.: depósito en garantía, descuentos de pagaré, etc.).

Presentado por: Nilda Hebe Furman

### 9.- Cholvis, Francisco

"Presentación racional de balances y cuadros de pérdidas y ganancias"  
 Revista Selección Contable - Abril 1952 - Año I, Vol II, Nº 10, (pág. 248)  
 Ed. Selección de Revistas Modernas S.A.

#### Resumen sustancial del tema investigado

##### Presentación del Balance General

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
FIJO	NO EXIGIBLE
CIRCULANTE	
DISPONIBLE	EXIGIBLE
TRANSITORIO	
NOMINAL	TRANSITORIO

Con el propósito de facilitar el análisis de la solvencia, liquidez y endeudamiento, hay quienes prefieren presentar los rubros que componen los recursos y compromisos de modo que pueda apreciarse claramente si su realización y cancelación es a corto o a largo plazo. El activo y el pasivo exigibles deben dividirse, entonces según sus partidas a corto y a largo término, y el activo circulante con arreglo a la mayor o menor posibilidad de realización de sus rubros, para que estos demuestren mejor la fluidez.

Un principio de carácter financiero es el de ordenar los rubros en función de su liquidez y término de realización o cancelación, para lo cual deben figurar en primer lugar las cuentas del activo disponible, luego los rubros de los activos circulantes y exigible clasificados adecuadamente, y por último los activos fijo y nominal. En el pasivo deben incluirse primero los créditos a corto plazo, después el pasivo exigible a largo término y, finalmente, el pasivo no exigible.

Según el autor los balances deben presentarse con arreglo al esquema siguiente:

#### **ACTIVO**

Valores de uso

- \* Edificios

- \* Terrenos

- \* Maquinarias

- \* Herramientas

- \* Muebles y Útiles

- \* Instalaciones

- \* Automotores

#### Valores de cambio

- \* Mercaderías

- \* Materias Primas

#### Créditos a Cobrar

- \* Deudores por Ventas

- \* Deudores morosos

- \* Deudores en gestión judicial

- \* Documentos a cobrar

- \* Documentos en gestión judicial

- \* Valores devengados a cobrar

#### Disponibilidades

- \* Caja

- \* Bancos

## Inversiones

- \* Títulos de renta
- \* Acciones
- \* Debentures
- \* Participaciones en otras empresas
- \* Préstamos a terceros
- \* Edificios de renta
- \* Seguros de vida

## Valores Nominales

- \* Marcas
- \* Patentes
- \* Concesiones
- \* Llave de negocio

## Valores diversos

- \* Gastos de organización
- \* Gastos Adelantados
- \* Dividendo provisional
- \* Beneficios devengados no exigibles.

## Cuentas de orden

- \* Mercaderías recibidas en consignación

\* Títulos recibidos en depósito

\* Documentos descontados

## **PASIVO**

### Créditos a pagar

#### Pasivo comercial

\* Acreedores en cuenta corriente

\* Documentos a pagar

\* Cuentas a pagar

#### Pasivo bancario

\* Descubiertos

\* Documentos a pagar

\* Documentos a pagar con garantía prendaria

#### Pasivo de Inversores

\* Acreedores hipotecarios

\* Debentures

#### Créditos diferidos

\* Intereses

\* Alquileres

#### Responsabilidad neta

\* Capital

- \* menos: aportes a realizar
- \* Reserva Legal
- \* Reserva facultativa
- \* Reserva para renovación de maquinarias
- \* más o menos: Utilidad o pérdida del ejercicio
- \* Cuentas particulares de los socios con saldo acreedor
- \* menos: cuentas particulares de los socios con saldo deudor
- \* Responsabilidad neta a la fecha del balance.

#### Cuentas de orden

- \* Comitentes de mercaderías
- \* Depositantes de títulos
- \* Bancos Documentos descontados

La presentación del activo puede comenzar por los valores de uso o por las disponibilidades. En las empresas industriales, que por la índole de sus operaciones requieren elevados capitales fijos, puede resultar más conveniente iniciar el activo con los valores de uso. En cambio, en las empresas comerciales, puede comenzarse con las disponibilidades para continuar luego con la inclusión de diversos rubros activos en función de su grado de liquidez.

#### **Balances para información externa**

Los balances elaborados para brindar información interna pueden presentarse en forma más analítica. Así, por ejemplo, los créditos a cobrar y a pagar pueden subdividirse según los plazos de liquidación y cancelación, respectivamente. Pero de este modo los balances resultan demasiado extensos, por lo cual es preferible no practicar muchas subdivisiones y preparar estados anexos para los rubros más importantes.

### Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

En la contabilidad moderna la clasificación de las cuentas subdivisionales de Pérdidas y Ganancias se inicia con los rubros Ventas y Costo de Ventas. Poco a poco se va abandonando el empleo de la cuenta mercaderías, según su forma tradicional, porque el saldo de ésta no representa ni el volumen de las existencias ni el importe de los resultados brutos de las transacciones. En cambio, con los rubros Ventas y Costos de Ventas los beneficios brutos surgen de la diferencia que exista entre los saldos de dichas cuentas. El modelo que utilizan obligatoriamente las sociedades anónimas a esta fecha es el siguiente:

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
GASTOS GENERALES	MERCADERÍAS
AMORTIZACIONE	ALQUILERES
INTERESES	Y ETC.
COMISIONES	

Aunque el volumen de ventas no constituye en su totalidad un beneficio, ni la cifra de costos una pérdida, es indudable que para una mejor demostración de los resultados conviene computar en el cuadro de Pérdidas y Ganancias los rubros Ventas y Costo de Ventas. Es por eso que el autor considera inadecuado este modelo precedente. Esta fórmula es consecuencia de los viejos sistemas de contabilizar el movimiento de la cuenta Mercaderías, y, sólo puede hacerse figurar en el estado de Pérdidas y Ganancias el beneficio bruto de dicha cuenta, porque los costos no se registran en un rubro especial, ni se conocen a través de un procedimiento adecuado, sino por vía indirecta, al obtenerse los valores del inventario que se practica a fin de ejercicio.

Presentado por: Nilda Hebe Furman

**10.- De Lellis, Ricardo E.**

**“Aspectos salientes de la Resolución General N° 98 de la Comisión Nacional de Valores”**

**Revista Contabilidad y Administración. La Información “extra”**

**Diciembre 1985, Tomo 1, N° 4 Extra, pág. 536. Ed. Cangallo S.A. C.I.**

### **Resumen sustancial del tema investigado**

La Resolución General N° 98 adopta el dictamen 8 (ITCP) reafirmando algunas disposiciones. Algunos temas de exposiciones son:

- Exigencia de balances comparativos, reexpresados en moneda de cierre y con criterios de valuación uniformes.
- Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos en los estados contables trimestrales y anuales.
- Imputación de los ajustes de ejercicios anteriores en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en lugar del Estado de Resultados. Esto entra en colisión con lo que establece la Ley N° 19.550 que requiere su exposición en el Estado de Resultados.
- Se unifican en el rubro Bienes intangibles los cargos diferidos y los bienes inmateriales.
- Se produce la apertura entre los resultados financieros generados por los activos de los correspondientes al pasivo. (Intereses, diferencias de cambio, REI, que deberán ser expuestas en términos reales). Según el autor este requisito es excesivo de acuerdo a la relativa utilidad que le proporciona al tercero, lector de la información contable.
- Se incorpora el resultado por tenencia al Estado de Resultados.
- Se efectúa la apertura del impuesto a las ganancias correspondientes a operaciones ordinarias y extraordinarias.
- Se elimina la Sección 2 de los estados históricos, no existiendo ningún requisito expreso de exposición de los saldos históricos. No obstante esto, al aplicar complementariamente las disposiciones de la R.T. N° 6 se debe incluir una nota a los estados contables en la que se expongan los estados básicos no reexpresados.

### **Bienes de Cambio en general (excluye bienes fungibles)**

<b>VALUACIÓN</b>	<b>Res. Gral. N° 98</b>	<b>Res. Gral N° 59</b>
<b>NORMA GENERAL</b>	Costo de reposición o reproducción	Costo ajustado
<b>CASOS ESPECIALES</b>	-----	Costo de la última compra o producción (actualizados al cierre - Res. Gral. N° 66)

### Costo de ventas

<b>Res. Gral. N° 98</b>	<b>Res. Gral. N° 59</b>
Existencia al inicio - al costo de reposición - reexpresada al cierre	Existencia al inicio ajustada reexpresada al cierre
+ Compras ajustadas	+ Compras ajustadas
+ Gastos de fabricación ajustados	+ Gastos de fabricación ajustados
+/- Resultados por tenencia	- Existencias finales ajustadas
- Existencias finales al costo de reposición	= CMV ajustado (por diferencia)
= CMV a valores de reposición	

### Bienes de uso

	<b>Res. Gral. N° 98</b>	<b>Res. Gral. N° 66</b>
<b>Definición</b>	Costo de reposición de bienes con características y/o capacidad de servicio equivalentes.	----
<b>Fecha</b>	Si es una fecha anterior al cierre de los estados contables no debe exceder 3 meses.	----
<b>Reserva técnica</b>	Para la determinación de la misma podrá tomarse como base de comparación el valor de origen ajustado por el IPMNG neto de las amortizaciones acumuladas corregidas según la nueva vida útil determinada técnicamente.	----
<b>Aprobación</b>	No requiere aprobación previa de la CNV. Acta de Directorio Punto expreso en el orden del día de la AGO que trate los estados contables	Idem

Requisitos de in- formación	Dictamen de perito Acta de directorio	----
Tratamiento en ejercicios futuros	Servirán de base para el cálculo de las amortizaciones y su actualización en ejercicios futuros utilizando índices específicos y revalúo técnico cada 5 años, que deberá ser justificado por profesionales independientes	

### Reserva Técnica

	<i>Res. Gral. N° 98</i>	<i>Res. Gral. N° 66</i>
General	Se analiza por el IPMNG	Idem
Aumenta	Por aplicación de índices específicos (mayor valor en relación al IPMNG)	Idem
Disminuye	Desvalorización de los bienes (respecto del IPMNG)	Idem
Carácter	No distribuible ni capitalizable Puede usarse para absorber pérdidas	---- Idem

### Participaciones permanentes en sociedades controladas

<i>Casos especiales</i>	<i>Res. Gral. N° 98</i>	<i>Res.</i>
Eliminaciones	No se eliminan los resultados no trascendidos a terceros que están contenidos en los saldos finales de los activos valuados a los costos de reposición y este es el valor representativo del mercado	----
Obtención del control Mayor valor pagado	Si se imputa a llave (bienes intangibles) debe desafectarse en caso de pérdidas recurrentes	----
Menor valor pagado	Se imputa a una cuenta de reservas técnicas contables, si no se considera utilidad	Partida regularizadora de la inversión

Método de valuación	VPP	VPP o costo ajustado
Norma aplicable	R.T. N° 5 y las modalidades del anexo a la Res. Gral. N° 98	Dictamen N° 9 ITCP o Dictamen N° 2 ITCP
Obligatoriedad	Trimestrales y cierre de ejercicio	Cierre de ejercicio
Fecha de los estados contables de la emisora	Fecha de cierre de los estados trimestrales o anuales de la tenedera. Se admiten balances especiales	Pueden diferir las fechas de cierre
Criterio general		
Criterio de exposición	Diferencia de hasta 3 meses si representan una aproximación razonable	

**Otras participaciones permanentes en sociedades en las que no se ejerza influencia significativa en las decisiones**

**Res. Gral. N° 98**

**Res. Gral. 59**

Método de valuación	VPP o costo ajustado (R.T. N° 6)	VPP o costo ajustado (dictamen 2 ITCP)
Obligatoriedad, fecha de confección de los estados contables, etc.	Si aplica VPP idem régimen controladas	----

**Distribución o aplicación de resultados**

**Res. Gral. 98**

**Res. Gral. 59**

Ajuste por inflación	Ajustados desde la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se decide la distribución o aplicación	Ajustados desde la fecha de aprobación por la AGO (según dictamen 2)
----------------------	---	--

Presentado por: Nilda Hebe Furman

11.- Fernández Elejaga, José Antonio e Ignacio Navarro Viota

“¿Cómo interpretar un balance?”

7ª edición, 1977, pág. 192, Editor Deusto, Bilbao.

## RESUMEN SUSTANCIAL DEL TEMA INVESTIGADO:

### Clasificación:

Clasifica al activo en orden de liquidez *ascendente*:

### ❖ Inmovilizado

- ✓ *Material (tangible)*
  - ◆ Técnico (edificios, maquinarias, instalaciones, muebles, etc.)
    - Definitivo
    - En curso
  - ◆ Social (viviendas para el personal, comedores, instalaciones deportivas)
- ✓ *Inmaterial*
  - ◆ Gastos amortizables
  - ◆ Patentes y marcas
  - ◆ Fondo de comercio
  - ◆ Inmovilizado financiero (por obligación legal para participar de otras empresas, de mantener reservas en valores mobiliarios, constituir depósitos, fianzas, por alquileres, etc. con carácter permanente)
- ✓ *Partidas que se exponen separadas por requisitos legales* (“Inversiones afectadas al Fondo Ley ....”)
- ✓ *Amortizaciones* (permiten presentarla indistintamente deducida del activo o entre los pasivos)

**❖ Realizable**

- ✓ *Realizable de explotación* (conjunto de valores relacionados con la inversión en la actividad de la empresa) (materiales, producción en curso, productos terminados)
- ✓ *Clientes y efectos a cobrar*
- ✓ *Anticipos a proveedores*
- ✓ *Deudores Varios*
- ✓ *Otros realizables*

❖ **Otros activos** (partidas cuyo destino definitivo se desconoce en el momento de hacer el balance)

❖ **Disponible** (representativo de los fondos líquidos de la empresa)

En cuanto a los pasivos, se clasifican según el grado de exigibilidad por terceros a la empresa:

❖ **No exigible** (valores propios de la empresa, que sólo ella tiene derecho a disponer)

- ✓ *Capital Social*
- ✓ *Reservas*
  - *Reserva legal*
  - *Reserva estatutaria*
  - *Reserva voluntaria*
  - *Reserva por prima de emisión*
  - *Fondo de previsión para inversiones*
  - *Reserva de regularización*
  - *Reserva de exportación*

**❖ Exigible**

- ✓ *A largo plazo* (deudas contraídas por la empresa por un plazo superior a cinco años, normalmente obligaciones y créditos con garantía real otorgados por bancos oficiales o privados)
- ✓ *A medio plazo* (entre uno y cinco años, por lo general para la adquisición de bienes de equipo)
- ✓ *A corto plazo* (derivadas de la actividad propia de la empresa)
  - Créditos a corto plazo
  - Proveedores
  - Acreedores
  - Anticipos de clientes

**❖ Otros pasivos**

- ❖ **Resultados** (solamente cuando sean beneficios, ya que si son pérdidas deberán aparecer en el activo del balance)

También se recomienda el uso de cuentas de orden o por memoria, aún cuando los hechos no tengan influencia inmediata sobre la situación patrimonial de la empresa, presentadas por igual importe en activo y pasivo.

Presentado: Nilda Hebe Furman

**12.- Habel, Fritz Peter****"Clave del balance general empresarial: principios y prácticas"****108 págs., mayo 1978, Viena, Econ.****Resumen sustancial del tema investigado:**

Se trata de un libro básico, muy elemental, para el estudio autodidáctico. Interesa la clasificación de los rubros, ilustrada con los estados contables consolidados de una empresa europea (Siemens AG)

El autor clasifica los recursos en:

1. Capital invertido (activos fijos): comprende las instalaciones (edificios, terrenos, maquinarias); y
2. Capital circulante (activos a cobrar): materias primas (básicas), productos terminados (producción terminada en stock), deudores (facturas a cobrar), fondos disponibles (dinero en efectivo, cuentas bancarias)

En cuanto a los pasivos, menciona la clasificación en:

1. Capital propio: Capital social, fondos de reserva (distribución incompleta de utilidades de ejercicios anteriores); y
2. Capital ajeno: préstamos, créditos (fondos a corto plazo de bancos y deudas con proveedores, y a largo plazo del mercado de capitales)

Presentado por: Nilda Hebe Furman

13.- Herrscher, Enrique G.

"¿Qué resultados muestra el cuadro de resultados?"

Revista Contabilidad y Administración, julio 1980

### Resumen sustancial del tema investigado

El autor, sin confundir la forma de exposición del Cuadro de Resultados con su análisis, muestra cómo formas alternativas de exposición pueden aportar enfoques de relevancia para informar mejor al empresario y al profesional.

Para ello propone:

- Discriminar ventas y costos por divisiones o segmentos de actividad
- Preparar Estados de resultados proyectados, con las estimaciones previstas para cada segmento
- Preparar Estado de desvíos con respecto al presupuesto, con procedimientos similares a los que se aplican al utilizar Costos Estándar, con costos por unidad específicos, y "unitarizando" los gastos globales del período (de administración, de venta y financieros)

Se requiere que el total de gastos sea fácilmente atribuible a cada división o segmento, y que esté ligado a un determinado volumen de producción, para que sea divisible en "cuotas" por unidad de producto,

El análisis de las variaciones se realiza con la mecánica establecida para variaciones de costos.

La forma (simplificada) que propone es abrir el estado de resultados por segmentos de actividad (por ej. producto A y producto B), presupuestar un estado proyectado por segmentos, y preparar un estado comparativo que muestre las cifras reales, las proyectadas y los desvíos. También propone "unitarizar" los gastos (distribuyéndolos entre el total de unidades presupuestadas), lo que mostraría una sub- o sobre- absorción de gastos, según que el total de unidades reales fuera inferior o superior al de las presupuestadas.

Finalmente, propone la presentación de un Estado de Resultados "Explicado", que muestre las conclusiones que permite obtener este nuevo enfoque del Estado de Resultados.

Presentado por: Nilda Hebe Furman

**14.- Martínez Nogueira, Roberto**

**"Balance social y estrategia de la empresa"**

**Revista Contabilidad y Administración, Junio 1983, Tomo XII, N° 72, Año VI, (pág. 1032). Ed. Cangallo S.A.C.I.**

### **Resumen sustancial del tema investigado**

#### **Balance social**

El balance social expresa una concepción de la empresa, de su responsabilidad hacia cada uno de sus integrantes y de sus contribuciones al logro de objetivos comunitarios.

Los indicadores sociales son el resultado de los intentos de crear y difundir prácticas de medición de fenómenos y estructuras sociales de manera que permitan la formulación de políticas y la adopción de decisiones dentro de marcos comprensivos. Estos intentos chocaron con la carencia de construcciones teóricas que permitiesen establecer la vinculación entre las variables a las que tales indicadores se referían. Aplicados al ámbito de la empresa, esos indicadores cumplen funciones semejantes. Como expresión de una cierta concepción de la empresa, su uso supera la práctica contable o economicista que está vinculada con la evaluación de los recursos humanos. Incorporados al balance social, se refieren también a dimensiones vinculadas a la relación con grupos internos y externos, susceptibles algunas de cuantificación, y otras sólo de apreciaciones cualitativas.

#### **El balance social en Europa**

Francia es el país donde se ha dado mayor atención a este tema, en particular el informe producido por el Comité para el Estudio de la reforma de la Empresa designado por el Presidente Giscard d'Estaing, quien recomendó la utilización de indicadores para evaluar la situación social de la empresa. Estos indicadores se refieren a las remuneraciones, duración del trabajo, promoción profesional, el medio social, las obras sociales y las actividades culturales y deportivas. Estas recomendaciones fueron adoptadas por la legislación. Desde 1978 las empresas deben publicar un balance social que cuente con la consideración previa de los accionistas y del comité de la empresa.

Un marco para la formulación del balance social puede ser:

1. Ordenación del tiempo de trabajo

- El contenido del tiempo relacionado con la empresa.
- Los sistemas de colaboración.
- El cuadro anual de presencias.
- Jornadas mensual, semanal y diaria.
- Bajas del personal.

2. Ordenación de espacios

- Arquitectura de la empresa en su entorno.
- La empresa y los medios de comunicación.
- Utilización del espacio de la empresa.
- Disposición de los locales internos de la empresa.

3. Condiciones de trabajo

- Condiciones de seguridad.
- Condiciones de higiene.
- Condiciones de equilibrio psico-fisiológico.
- Condiciones de enriquecimiento profesional.

4. Política de remuneración

- Reparto de las utilidades de la empresa.

- Cálculo de las remuneraciones.
  - Abanico salarial
  - Reparto de los beneficios de la empresa.
5. Actitud de la empresa ante los grupos y las organizaciones
- El puesto de los grupos en el funcionamiento de la empresa.
  - Las relaciones de la empresa con los sindicatos.
  - Las relaciones de la empresa con las organizaciones profesionales.
  - Las relaciones de la empresa con otros órganos de representación social.
6. Política del personal
- El reclutamiento.
  - La inducción del personal.
  - Sistema de valoración.
  - Definición de funciones.
  - Formación.
  - Expresión de la personalidad del trabajador.
  - Realización del personal en su trabajo.
7. El poder de la empresa
- Las condiciones de poder en la empresa.
  - Sistema de información.

- La decisión en la empresa.
  - La estructura y la regulación de las relaciones en la empresa.
8. Actividad de la empresa y sus consecuencias sobre la sociedad
- El nivel de empleo.
  - Vida de la empresa y nivel de ingresos.
  - Producción e investigación.
  - Aportación de bienes y servicios hacia los consumidores.
  - El efecto de los bienes y servicios aportados sobre el medio.
9. Orientaciones de la empresa y su papel en la sociedad
- Elección de actividades.
  - Elección de las localizaciones.
  - Estrategias en relación con los interlocutores económicos.
  - Papel sanitario y socio-cultural de la empresa.
  - Papel socio-político.

### **Diseño y la utilización del balance social**

El balance social es un elemento de conducción. Sirve como medio para identificar acciones a realizar, así como para evaluar el grado en el que los objetivos enunciados se traducen en comportamientos efectivos. Para que sea un instrumento idóneo debe satisfacer distintos requerimientos. Es decir debe superar el mero listado de indicadores para integrarse a marcos analíticos que den base a la explicación y a la predicción de resultados y comportamientos. Tiene que dar lugar a procesos de revisión y análisis constantes para lograr su perfeccionamiento como instrumento. El balance social es un desafío, pues hace uso de conocimientos propios de contadores, administradores, economistas, sociólogos y psicólogos sociales.

Presentado por: Nilda Hebe Furman

**15.- Ordóñez, Mario B.**  
**"Análisis de balances y estados financieros"**  
**3ª Ed., 115 págs. 1972, Amauta, Lima.**

### **Resumen sustancial del tema investigado**

El autor no profundiza el análisis de los fundamentos para la presentación de estados contables, pero interesa para mostrar una propuesta diferente de la que utilizamos.

Particulariza modelos de balances para empresas comerciales, industriales, mineras, agrícolas-ganaderas, de servicios, seguros, bancarios y transportes.

Respecto al activo, llama la atención lo que denomina "activo transitorio".

Respecto al tema de exposición, propone agrupar los activos en siete grupos (agrupados a su vez en tres) según la liquidez, y llama a los grupos:

#### ***Activo circulante***

**DISPONIBLE:** o sea de disponibilidad inmediata;

**EXIGIBLE:** formados por los que llama "bienes de crédito" que reúne todas las cuentas cuyo pago se puede "exigir", o sea por cobrar;

**REALIZABLE:** o sean los bienes de venta o cambio, que la empresa tiene para vender o "realizar";

**INVERSIONES:** formados por los "bienes de renta", considerando entre ellos los que producen intereses o dividendos y los inmuebles que proporcionan renta por alquileres (puede desdoblarse en activo circulante o inmovilizado);

#### ***Activo inmovilizado***

**FIJO:** formado por los bienes de uso: edificios, muebles, etc.;

**NOMINAL:** formado por los bienes inmateriales o intangibles, que sólo existen nominalmente mientras la empresa exista: gastos de organización, llave de negocio, etc.

### **Activo diferido**

**TRANSITORIO:** formado por las cuentas en trámite, en tránsito o en suspenso, sujetas a posterior regularización o ubicación definitiva, como gastos pagados por adelantado, pérdidas acumuladas, etc.

En cuanto al **Pasivo**, lo clasifica en:

**EXIGIBLE A CORTO PLAZO** (o pasivo circulante o pasivo corriente): obligaciones que la empresa debe pagar en plazos cortos, dentro de un año;

**EXIGIBLE A LARGO PLAZO:** son "créditos de financiación", recibidos generalmente en dinero o en bienes de uso, a pagar después de un año;

El pasivo exigible a corto o largo plazo, son capitales ajenos, capitales de crédito, u obligaciones de la empresa.

**TRANSITORIO:** formado por cuentas cuya ubicación no está bien definida, o por ingresos o utilidades diferidas;

**PROVISIONES:** conformarían una variedad de conceptos, entre ellos:

- lo que nosotros llamamos provisiones (destaca que aquellas constituidas para hacer frente a cualquier riesgo del activo, deben restarse del grupo del activo correspondiente),
- otras regularizadoras (las provisiones para depreciaciones de activos fijos y para amortización de activos nominales, deben restarse de sus respectivos activos)
- las provisiones (ahora sí con el sentido que le damos nosotros) para impuestos, etc. se muestran dentro de los pasivos exigibles a corto o largo plazo.

**NO EXIGIBLE: RECURSOS PROPIOS:** constituido por los recursos o capitales propios de la empresa, más

**PERDIDAS Y GANANCIAS:** sus reservas y las utilidades por distribuir, menos las pérdidas.

Respecto a las **cuentas de resultados**, menciona que las principales son:

**PERDIDAS:**

Costo de mercaderías o productos vendidos, o de los servicios prestados

Intereses y Comisiones pagados

Gastos generales

Amortizaciones y castigos

Otros egresos

**GANANCIAS:**

Ventas de mercaderías o productos o ingresos por servicios prestados

Intereses y comisiones cobrados

Otros Ingresos

Presentado por: Nilda Hebe Furman

**16.- Wainstein, Mario**

**“Las Resoluciones Técnicas N°s 8 y 9 sobre Exposición Contable”  
Revista La Información “Extra”, Septiembre 1988, Tomo 4, (pág. 205)  
Ed. Cangallo S.A.C.I.**

**Resumen sustancial del tema investigado****Estado de situación patrimonial:**

En el R.T. N° 9 se describe su contenido. La tipificación de los rubros abarca los siguientes:

**ACTIVO**

- Caja y bancos
- Inversiones
- Créditos
- Bienes de cambio
- Bienes de uso
- Activos intangibles
- Otros activos

Bajo la denominación de otros activos se incluirán todas aquellas partidas que no se encuadren en los rubros anteriores. En cuanto a los anticipos a proveedores se deben agrupar en el rubro al cual está destinado ese anticipo. Ello tiende a mejorar la exposición de esa partida que habitualmente aparecía en *créditos* siguiendo un criterio más jurídico que económico.

El pasivo tiene estos rubros:

- Deudas
- Provisiones

- Participación de terceros sobre el patrimonio de empresas controladas (cuando se presentan estados consolidado)
- Patrimonio Neto (incluye los aportes de los propietarios, resultados acumulados, etc.)

### **Estado de Resultados**

Ampliando el contenido el contenido de la R.T. N° 8, se presentan tres alternativas según el tratamiento de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados.

1. Segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados e informar los resultados financieros y por tenencia en detalle. La discriminación se hace por los generados por los activos y por los pasivos y los derivados, por ejemplo, de intereses, diferencias de cambio, resultados por exposición a la inflación y otros resultados por tenencia.
2. Segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados. La opción permite agrupar en una línea a los resultados financieros y por tenencia o segregarlos, pudiéndose exponer cada grupo de acuerdo con cierto grado de detalle.
3. No segregación de los componentes financieros implícitos. Cuando no hay segregación de esos componentes y ésta es significativa, estos resultados se presentan en una sola línea y el estado de resultados no debe presentar el resultado bruto debiéndose revelar las limitaciones en materia de exposición.

Según el autor las alternativas que se dan en las respectivas resoluciones son criticables, más que elogiadas, desde un punto de vista técnico. Se reconoce una realidad existente en nuestro medio acerca de la incapacidad administrativa de algunas entidades para elaborar la información necesaria para satisfacer los objetivos que traza información contable.

A su vez, es cuestionable el tratamiento dispensado al cargo del impuesto a las ganancias que parece vincularse a la adopción del criterio del "impuesto diferido". Habida cuenta el criterio de flexibilidad que señalan estos pronunciamientos, el autor se inclina a la imputación del impuesto a los resultados ordinarios o extraordinarios según el caso, con prescindencia de la adopción del método del impuesto diferido.

Presentado por Nilda Hebe Furman

**POSIBLES PREGUNTAS:**

- 1.- ¿Qué tipo de presentación de los estados contables le parece más conveniente? ¿Sintética, brevemente descriptiva o detallada?
- 2.- ¿Le resulta cómodo tener que referirse a notas o cuadros anexos para cualquier información adicional mínima que necesite sobre la situación patrimonial?
- 3.- ¿Le parece que es suficiente el patrimonio neto en una línea, o cree que debería presentar algún detalle que no exija recurrir al estado de evolución del patrimonio neto para tener alguna idea de su composición?
- 4.- ¿Cree más adecuado presentar las partidas del activo ordenadas de mayor a menor grado de liquidez o a la inversa?
- 5.- ¿Le resulta suficiente clasificar las partidas en corrientes y no corrientes en base a períodos anuales, o cree conveniente agregar otra/s divisiones (por ejemplo semestrales o trimestrales)?
- 6.- ¿Le parece adecuado incluir dentro de bienes inmateriales elementos tan disímiles como derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, llave de negocio, gastos de organización y preoperativos, etc.? ¿Considera más adecuado incluir la llave y las partidas enajenables individualmente, como bienes de uso intangibles, y clasificar los gastos como cargos diferidos?
- 7.- ¿Cree conveniente que se admita la activación de la llave autogenerada cuando existan pautas de medición razonablemente objetivas (oferta de compras efectivas, compra de parte de las acciones de la empresa por las que se pagó una llave, etc.)?
- 8.- ¿Cree que la información comparada debería ser obligatoria para todos los entes?
- 9.- ¿Cree que la información comparada debería considerar tres o más ejercicios, de manera de mostrar mejor las tendencias de la evolución del patrimonio y la composición de los resultados?
- 10.- ¿Cree que debería mostrarse de manera comparativa los efectos de aplicar diferentes criterios de valuación ( por ejemplo costo y valores corrientes, o valores corrientes de "entrada" y "salida")?

11.- ¿Cree que debería mostrarse de manera comparativa los efectos de aplicar diferentes unidades de medida (por ejemplo heterogénea y homogénea, o moneda de cuenta y una divisa que podría ser alguna/s moneda/s usual/es del comercio internacional, o de algún país extranjero en el que el ente desarrolla actividades o donde tenga inversores)?

12.- ¿Le parece que las partidas que reflejan ingresos o costos a devengar en ejercicios futuros deben mostrarse como activos o pasivos, o deberían regularizar el patrimonio neto?

13.- ¿Opina que el mayor valor de los bienes de uso proveniente de la aplicación de valores corrientes debería reconocerse como resultado?

14.- En caso de utilizar una Reserva especial para el mayor valor proveniente del revalúo de bienes de uso, ¿Le parece adecuado disminuirla en caso de bajas en el valor de mercado de esos bienes? O ¿Cree que la baja debería asignarse directamente a resultado de ejercicio?

15.- ¿Le parece importante discriminar las partidas patrimoniales por segmentos? En tal caso, si fuera posible discriminar todas las partidas componentes para cada sector, ¿Expondría todos los segmentos, o sólo los principales?

16.- ¿Cree que esto sería más importante por áreas geográficas, o por productos, o tomaría otros parámetros?

17.- ¿Le parece importante discriminar las partidas de resultado por segmentos? En tal caso, si fuese posible discriminar todas las partidas componentes para cada sector ¿Expondría todos los segmentos, o sólo los principales?

18.- ¿Para mostrar los resultados por segmentos cree que es necesario mostrar también los activos y pasivos asignados a cada sector?

19.- ¿Opina que el impuesto a las ganancias es un resultado del ejercicio o una distribución de utilidades?

20.- ¿Le parece importante aplicar el criterio de impuestos diferidos?

21.- ¿Cree que es adecuado exponer las diferencias de los resultados contables e impositivos como activos o pasivos, o le parece admisible incluirlas en el estado de resultados?

22.- ¿Opina que el pago de honorarios a directores y síndicos es un resultado del ejercicio o una distribución de utilidades?

23.- Le parecería adecuado que el AREA se expusiera en el estado de resultados, claramente segregado de los resultados del ejercicio?

24.- ¿Se debe clasificar a los resultados como extraordinarios solo cuando provienen de un hecho ocasional y deferente a la actividad principal de la empresa, o cree que brinda mejor información segregar como tales aquellos que, si bien ordinarios en cuanto a la actividad, son excepcionales en cuanto a su ocurrencia (por ejemplo una gran exportación, por única vez, de los bienes de cambio que la empresa comercializa en forma local)?

25.- ¿Cree adecuado reconocer los resultados provenientes de ventas a muy largo plazo en el momento del perfeccionamiento jurídico, o le parece más prudente reconocerlos a medida que se van cobrando los importes correspondientes? ¿Cree que alcanza con previsionar, cuando exista un riesgo probable que pueda medirse, o le parece que el largo plazo no permite evaluar adecuadamente los riesgos? ¿Opina que la estabilidad de la economía influye o que las normas deberían fijarse independientemente del contexto?

26.- ¿Considera que el cuadro de resultados debe explicitar cuáles son los resultados líquidos y realizados, es decir distribuibles?